ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Para compras de bienes y/o servicios con una cuantía **MENOR a los 50 SMMLV**)

Ciudad:	Ocaña, Norte de Santander	**Fecha:**	**01**	**09**	**2026**

Tipo de contratación:

Obra		Compra / Venta		Servicios	
Construcción		**Suministro**		**Consultoría**	
Mantenimiento		**Compras**	X	**Prestación de servicios**	
Reparación		-		**Seguros**	
-		-		**Arrendamiento**	
-		-		**Interventoría**	

1. Descripción de la necesidad que la Universidad pretende satisfacer con la contratación:

La Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, Institución Pública de Educación Superior, es una comunidad de aprendizaje y autoevaluación en mejoramiento continuo, comprometida con la formación de profesionales idóneos en las áreas del conocimiento, a través de estrategias pedagógicas innovadoras y el uso de las tecnologías; contribuyendo al desarrollo nacional e internacional con pertinencia y responsabilidad social.

Según lo establecido en el Acuerdo No. 003 de 18 de julio de 1974, por parte del Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, se creó la Seccional Ocaña, como una dependencia académico-administrativa, adscrita a la Rectoría y enmarcada en los mismos principios, objetivos y campos de acción de la Universidad, con patrimonio independiente, rentas propias, autonomía administrativa y financiera que le permite elaborar y ejecutar su presupuesto. Sus fines, principios y objetivos son los que la universidad cumple según lo establece la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y el Estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña (UFPS Seccional Ocaña), aprobado por el Acuerdo No. 029 de 12 de abril de 1994 del CSU.

En este sentido, se destaca que el Plan de Desarrollo Institucional a su vez tiene fundamento en el reconocimiento de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que representan una evaluación clara de las posibilidades y aspiraciones globales que encausan los esfuerzos articulados a nivel interno y externo basado en 5 ejes estratégicos, entre ellos, Eje 1: Fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación y aseguramiento de la calidad académica, Eje 2: Gestión Estudiantil pertinente y con calidad, Eje 3: Desarrollo Sostenible Institucional, Eje 4: Investigación y extensión con proyección local, y Eje 5: Bienestar universitario y responsabilidad social.

En razón a su crecimiento, la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, ha venido incrementando y consolidando su oferta académica, es así como actualmente cuenta con cuatro (4) facultades así: Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Facultad de Ingeniería, Facultad de educación, artes y humanidades y la Facultad de Ciencias agrarias y del ambiente, dentro de dichas facultades se encuentran distintos programas académicos logrando así, que la oferta Institucional sea de gran diversidad con programas académicos en niveles tecnológico, profesional, especializaciones y maestrías en modalidades presencial y virtual, contando a la fecha con 20

programas, distribuidos en 10 pregrados y 10 posgrados.

Dicho incremento de oferta académica se ha traducido en que hoy en día la comunidad académico – administrativa de la institución ascienda a 6.000 personas aproximadamente entre estudiantes, docentes y administrativos; en razón a lo anterior, en la terminación de cada semestre se producen estudiantes que finalizan su proceso académico y se encuentran listos para obtener su título profesional al culminar todos los trámites administrativos y académicos que ello implica.

En consecuencia, la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña (UFPSO), como institución pública de educación superior, tiene como propósito contribuir a la formación integral de profesionales mediante el desarrollo de actividades académicas, investigativas y de extensión, en concordancia con su misión institucional y las necesidades de la región.

En desarrollo de sus funciones misionales, el laboratorio de Ingeniería Civil presta apoyo a las actividades académicas del programa de Ingeniería Civil y a la realización de ensayos solicitados. Para garantizar el adecuado desarrollo de estas actividades, es necesario contar con elementos e insumos que permitan realizar los ensayos bajo condiciones técnicas apropiadas.

Actualmente, no se cuenta con moldes cilíndricos suficientes y en condiciones adecuadas para atender las necesidades del laboratorio de Ingeniería Civil, lo que limita el desarrollo oportuno de las prácticas académicas y la realización de los ensayos de resistencia a la compresión del concreto.

Por lo anterior, se requiere la adquisición de moldes cilíndricos plásticos para concreto de 4" x 8" (10 cm x 20 cm), fabricados en ABS de alta resistencia, destinados al moldeo y curado de especímenes que posteriormente serán sometidos a ensayos de resistencia a la compresión, de conformidad con las especificaciones técnicas y la normativa aplicable, entre ellas INV E-402, ASTM C39 y NTC 673.

La adquisición permitirá disponer de elementos con adecuada resistencia, durabilidad y estabilidad dimensional, contribuyendo a garantizar la calidad y confiabilidad de los ensayos, así como la continuidad de las prácticas académicas y de los servicios de extensión ofrecidos por el Laboratorio de Ingeniería Civil.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para la adquisición de los elementos requeridos, con el fin de garantizar el normal funcionamiento del Laboratorio y el cumplimiento de las actividades académicas, investigativas y de extensión de la UFPS Seccional Ocaña.

2. Especificaciones técnicas y económicas del bien, obra o servicio a contratar:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor unitario Sin IVA	Subtotal Sin IVA
1	Moldes cilíndricos plásticos para concreto 4" x 8" Normas: INV E-402 | ASTM C39 | NTC 673 Fabricados en ABS de alta resistencia	Unidad	30	$ 70.000,00	$ 2.100.000,00
				Subtotal	**$ 2.100.000,00**
				Iva	**$ 399.000,00**

Total	**$ 2.499.000,00**

3. Condiciones del contrato:

3.1 Contrato a realizar	Orden de compra	X
	Orden de prestación de servicios	
	Orden de trabajo	
	Orden de seguros	
	Orden de consultoría	
	Orden de arrendamiento	
	Orden de interventoría	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato orden de obra	
	Contrato de seguros	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de arrendamiento	
	Contrato de interventoría	
	Contrato orden de suministro	
	Orden general	
3.2 Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE MODELOS CILÍNDRICOS DE PLÁSTICO PARA EL LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, CON EL FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS, LAS ACTIVIDADES EXPERIMENTALES Y LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN	
3.3 Valor estimado del contrato	DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.499.000,00) M/CTE incluidos todos los impuestos y gravámenes en que deba incurrir con la ejecución de la compra.	
3.4 Plazo de ejecución	El plazo de ejecución de la orden de compra será de treinta (30) días, contados a partir de constituida el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	
3.5 Lugar de ejecución del contrato	Ocaña, Norte de Santander	
3.6 Supervisión	Nelson Afanador García, Profesor Tiempo Completo	
3.7 Forma de pago	La Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña pagará al contratista el valor de la presente orden de compra por transferencia bancaria, de acuerdo al plan de caja anual mensualizado de la Institución; mediante un (1) único pago a la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa presentación de los siguientes documentos: A) Factura electrónica de conformidad con la ejecución de la orden de pedido. B) Planilla de pago a la seguridad o parafiscales que acredita los pagos en materia de seguridades sociales y parafiscales, conforme a la normatividad vigente. C) La suscripción del acta de recibido y	

	entrada del almacén D) El informe de supervisión de la orden E) Acta de terminación. A los pagos se le harán los respectivos descuentos de ley.

4. Justificación del contrato:

La celebración del presente contrato se justifica en la necesidad de adquirir moldes cilíndricos plásticos para concreto de 4" x 8" (10 cm x 20 cm), fabricados en ABS de alta resistencia, requeridos por el Laboratorio de Ingeniería Civil de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña para el desarrollo de prácticas académicas y la realización de ensayos de resistencia a la compresión del concreto.

La adquisición de estos elementos permitirá garantizar la disponibilidad de moldes adecuados para la elaboración de especímenes de concreto, contribuyendo al desarrollo normal de las actividades académicas, investigativas y de extensión, así como al cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables a este tipo de ensayos.

Ahora bien, este proceso contractual se desarrollará en atención al Acuerdo No. 078 de 1997 modificado parcialmente por el Acuerdo No. 018 de 1998 por el cual se establece el estatuto de contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña; que soporta los procesos de contratación como régimen especial.

El artículo 28 de los acuerdos mencionados anteriormente consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la UFPS Ocaña, estableciendo para el efecto cuatro (4) modalidades principales, como son: a) Cuando la cuantía sea inferior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. b) Cuando la cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) e inferior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes. c) Cuando la cuantía sea igual o superior a doscientos (200) e inferior a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes d) Cuando la cuantía sea igual o superior a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o el sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato; para la satisfacción de la necesidad se acudirá al procedimiento de selección del contratista dispuesto en el artículo primero literal A del Acuerdo 018 de 1998 por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 078 de 1997, por el cual se expide el reglamento de contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

A. Cuando la cuantía sea inferior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes, habrá contratación sin formalidades plenas, tomando en cuenta los precios del mercado.

5. Fundamentos legales que soportan la modalidad de selección:

Constitución política colombiana artículo 209, el cual dispone: la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia,

economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo 078 de 1997, la selección del contratista será de manera objetiva, esto quiere decir que se escogerá el ofrecimiento más favorable a la Universidad y a los fines que ella busca; sin tener en consideración factores de afecto o interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Así mismo, la modalidad de contratación siempre será directa y sujeta a las cuantías establecidas en el artículo 28 del Acuerdo 078 de 1997, modificado por el Acuerdo 018 de 1998.

6. Presupuesto:

Rubro	Descripción del rubro	Centro de costos	Descripción centro de costos	Monto estimado	Disponibilidad
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	5920	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL	$ 2.499.000	$ 2.499.000
				TOTAL	$ 2.499.000

ELABORÓ
Nombre: **CARLOS ALBERTO PINTO ARRIETA**
Cargo: Profesional Universitario
Dependencia: Subdirección administrativa

Firma: _____

AUTORIZÓ
Nombre: **NELSON AFANADOR GARCÍA**
Cargo: Profesor Tiempo Completo
Dependencia: Facultad de Ingeniería Civil

Firma: _____